

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº. 14808

**Ascendiendo al Grado de Coronel
FAP., a don Jorge Tamayo de la Flor.**

Lima, 14 de Enero de 1964.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º, del Artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea del Perú, al Comandante de la misma arma don Jorge Tamayo de la Flor, con fecha 1º de Enero de 1964.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 15 de Enero de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Carlos Granthon Cardona.